20/01/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Permuta. Exceso de cabida.

El error sobre la cabida es un concepto distinto al del volumen de edificabilidad y que se identifica con la extensión superficial de la finca, atendida su superficie horizontal planimétrica. En un supuesto de permuta de inmuebles como cuerpo cierto no cabe aplicar los artículos 1469 y 1470 del CC.

STS de 30 de junio de 2009, nº recurso 304/2005

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF